



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a la Asociación sin fines de lucro de S.O.S Caballos de Santa Fe (CUIT: 30-71163885-3), ubicada en la ciudad de Santa Fe, Colastiné Norte, sobre calle Castaños y calle Olivos, departamento La Capital, con:

- a) Personal policial permanente al funcionar como depósito judicial por orden de la Justicia.
- b) Patrullaje policial frecuente en las cercanías de su predio.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asociación sin fines de lucro de S.O.S Caballos de Santa Fe (CUIT: 30-71163885-3), rescata y ayuda cientos de caballos víctimas del maltrato, la desidia y el abandono en la capital de nuestra Provincia y en zonas aledañas.

Ubicada en la ciudad de Santa Fe, barrio Colastiné Norte, sobre calle Castaños y calle Olivos, ejerce desde hace años, su labor incesante y al día de hoy, al realizar la mudanza a su nuevo predio, se encuentran con serias dificultades para poder tener acceso a electricidad.

Desde hace meses no tienen servicio de energía y ya han realizado cientos de reclamos correspondientes ante la Empresa Provincial de Energía Pública de Santa Fe. Todavía no tienen respuesta y no tienen solución.

Debido a la falta de energía eléctrica, desde la asociación no pueden poner las cámaras y alarmas correspondientes, sufriendo los estragos de la inseguridad presente en la zona, como robos, hurtos y vandalismos. Cosas que los rescatistas están viendo a diario y necesitan asistencia para poner fin a esto. No es justo que paguen los altos costos de la inseguridad cuando su trabajo es noble y carecen de los fondos necesarios para reponer lo sustraído.

Cabe destacar, que por orden del fiscal de turno, en cada caso, los caballos se encuentran en el predio designado como depósito judicial, por orden de la Justicia, de otra manera, es casi imposible que sean retirados de sus dueños.

De esta forma, cada vez se encuentra más disminuido su patrimonio y solo les alcanza para alimentar a los caballos y a otros animales que provienen de situaciones abusivas por parte de maltratadores.

Debido a esto, rogamos sea atendido este pedido y para darles el respiro que necesitan para poder seguir ayudando animales en mal estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial